

¿Quiénes pueden presentar queja ante la CDH Puebla?

- Cualquier persona u organización de la sociedad civil.
- Familiares y amigos cuando la persona se encuentre privada de su libertad o extraviada.

La CDH Puebla puede conocer de los siguientes casos:

- Por actos u omisiones administrativas, de autoridades municipales o estatales.
- En caso de que la queja sea en contra de servidores públicos federales, será remitida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.**

Tel: 01(222) 248 43 11 | 01 800 201 01 06
Fax: 01(222) 248 42 99 | 01 800 201 01 05

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

**Delegación Regional
CUETZALAN**
Calle Ignacio Zaragoza No. 60
Col. Centro, Cuetzalan del Progreso, Pue.
☎ 01 (233) 331 04 12

**Delegación Regional
IZÚCAR DE
MATAMOROS**
Calle Benito Juárez No. 28, int. 5
Col. Centro, Izúcar de Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

**Delegación Regional
TEZIUTLÁN**
Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

**Delegación Regional
HUAUCHINANGO**
Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

**Delegación Regional
TEHUACÁN**
Calle Reforma No. 118 Int. 110
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

**Módulo
RAFAEL LARA
GRAJALES**
Calle 2 norte #606
Rafael Lara Grajales, Pue.



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

Conoce y Protege tus Derechos Humanos

¡Aquí te decimos cómo!

*“Derechos Humanos,
un compromiso de todos.”*

@cdhpuebla cdhpuebla cdhpuebla

La CDH Puebla recibe quejas por:

- Escrito
- Personal
- Vía telefónica

Las quejas se reciben las 24 horas los 365 días del año

Escrito

- 1** Dirigido a la CDH Puebla, narrando los hechos y señalando a la autoridad responsable.
- 2** Señalar los datos de identificación del solicitante. (Nombre, dirección y teléfono)
- 3** Presentar el escrito con firma o huella digital en las oficinas de la CDH Puebla o enviarlo por correo postal o electrónica.

Personal

- 1** Acudir a la Dirección de Quejas y Orientación o a cualquier delegación regional de la CDH Puebla
- 2** Señalar los datos de identificación del solicitante. (Nombre, dirección y teléfono).
- 3** Presentar las pruebas o documentos con los que cuente.

Los servicios son gratuitos y no es necesario contar con abogado.

Vía telefónica

- 1** Si la queja es urgente, llamar a los teléfonos de la CDH Puebla; narrar los hechos y señalar a la autoridad responsable.
- 2** Señalar los datos de identificación del solicitante. (Nombre, dirección y teléfono).
- 3** Reunidos los requisitos legales, se dará atención inmediata, y deberá acudir en los 3 días hábiles siguientes para ratificarla y continuar su trámite.